

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

30 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 35 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, le informo Presidente que pidió permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proyecto de orden del día

Segunda sesión correspondiente al segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024.

Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura:

Comisión permanente de administración y procuración de justicia: dictamen con Proyecto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de magistrado integrante del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con un dictamen el listado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen con Proyecto de decreto y sólo se pone a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica, solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y su decreto respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor diputada Presidenta.

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de magistrado integrante del honorable tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de magistrado integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo de manera nominal, por consiguiente se solicita a las y los diputados que en cuanto escuchen su nombre pronuncien el nombre de la persona de la terna por la cual emitirán su voto únicamente. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecido de la lista de asistencia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputada Juana Aguilar Espinoza: mi voto es por Alba Osorio Velasco.

Diputada Adriana Altamirano Rosales: perdón, perdón no se conectaba, emito mi voto a la licenciada Alba Osorio Velasco por favor.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez: a favor de Alba Osorio Velasco.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Diputada Mariana Benítez Tiburcio: A favor.

Diputado Sesul Bolaños López:

Diputada Tania Caballero Navarro:

Diputada Leticia Socorro Collado Soto: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Luisa Cortés García: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Leonardo Díaz Jiménez: a favor de la licenciada Alba Osorio.

Diputado Pablo Díaz Jiménez: mi voto es para Alba Osorio Velasco.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: mi voto es a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Eva Diego Cruz: mi voto a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Noé Doroteo Castillejos:

Diputada Liz Hernández Matus: emito mi voto a favor de Alba Osorio Velasco por favor.

Diputado Nicolás Enrique Feria Romero: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Dennis García Gutiérrez: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Samuel Gurrión Matías: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Víctor Raúl Hernández López: a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Melina Hernández Sosa: mi voto a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes: mi voto es a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Sergio López Sánchez: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Minerva Leonor López Calderón:

diputado César David Mateos Benítez: mi voto es a favor de la licenciada Osorio Velasco.

Diputada María Luisa Matus Fuentes: mi voto es a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez: mi voto es por Marta Elena Castillejos Sánchez.

Diputada Clelia Toledo Bernal: Diputada Elvia Gabriela Pérez López: a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Haydeé Irma Reyes Soto: a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mi voto para la licenciada Alba Osorio.

Diputada concepción rueda Gómez: Alba Osorio Velasco.

Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio: mi voto a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo: mi voto es a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Luis Alberto Sosa Castillo: a favor de la licenciada Alba.

Diputado Horacio Sosa Villavicencio: Osorio Velasco.

Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz: me permite secretaria, a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

quisiera dar mi voto por favor, soy la Diputada Mariana Benítez a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Sesul Bolaños López:

Presente Diputada. A favor de Alba, a favor de la compañera Alba.

Diputada Tania Caballero Navarro: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco, gracias.

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez: a favor de Alba Osorio.

Diputada Clelia Toledo Bernal: a favor de la licenciada Alba Osorio.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo diputado Presidente que se emitieron 35 votos a favor de la ciudadana Alba Osorio Velasco y un voto a favor de la ciudadana Marta Elena Castillejos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En virtud de la votación anterior, se declara magistrada integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Alba Osorio Velasco. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de magistrada integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Alba Osorio Velasco.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta: la sexagésima quinta legislatura

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en los artículos 59 fracción 27 y 102 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca nombra a la ciudadana Alba Osorio Velasco como magistrada del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca por un período de 8 años.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador constitucional del Estado, al tribunal superior de justicia así como a la ciudadana Alba Osorio Velasco.

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y 2 artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría, perdón, en votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Alba Osorio Velasco, electa magistrada integrante del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca pasar al frente del presidium para rendir ante el pleno la protesta de ley. Solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Alba Osorio Velasco, ¿protestáis respetar, hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de magistrada integrante del honorable tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas gracias, felicidades su Señoría. Pueden ocupar sus lugares., Sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del Segundo periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de abril de 2024, el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada secretaria. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes están por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Segundo Periodo
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
30 de abril del 2024*

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la declaratoria formal de clausura del Segundo periodo extraordinario de sesiones.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy 30 de abril del año 2024, el Segundo Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional siendo las 20 horas con 17 minutos de esta fecha.

(El diputado Presidente toca el timbre)